



COMUNICACIÓN INTERNA N° 200-156
(Noviembre 10 de 2014)

PARA: Iván Darío Sánchez Hoyos
Director General

DE: Omar de Jesús Ramírez Ramírez
Jefe de Control Interno

ASUNTO: Informe pormenorizado del estado del Control Interno


10 NOV 2014
r. d. Wilder el arte
ARCHIVO 11:30 AM
DIRECCIÓN

Cordial saludo,

En cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento, la oficina de control interno realizó el informe pormenorizado del estado del Control Interno correspondiente al periodo comprendido entre, Julio 12 y Noviembre 12 del presente año, el cual pongo en conocimiento, para los fines pertinentes.

De acuerdo con lo establecido en la ley 1474 de 2011, estatuto anticorrupción, este informe será publicado en la página web del instituto a partir del 12 de noviembre.

Cordial saludo,


OMARA DE JESÚS RAMÍREZ RAMÍREZ
Jefe de Control Interno

Copia: Claudia Velásquez Niguita, Representante de la Alta Dirección
Miguel Jaramillo Luján, Jefe de Comunicaciones



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN - LEY 1474 DE 2011. Período evaluado: Julio 12 a Noviembre 12 de 2014

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción, el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín, presenta el informe pormenorizado del estado de Control Interno. En él se precisan los hechos, las fortalezas y debilidades, que dan cuenta del estado general del Sistema del Control Interno, durante el periodo evaluado.

1. Hechos relevantes

En este periodo se registró cambio en la Alta Dirección. Con la designación de Diego Restrepo Isaza como Gerente de la Estrategia de Vivienda Segura, la dirección del Instituto Social de Vivienda y Hábitat ISVIMED, fué asumida desde el 4 de Agosto por el Administrador de Negocios y Magíster en Administración, con énfasis en Negocios Internacionales Iván Darío Sánchez Hoyos.

2. Avances en la Actualización del Modelo Estándar de Control Interno-MECI

Durante el periodo evaluado, entró en aplicación el Decreto 934 del 21 de Mayo de 2014, por medio del cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI. Para implementar el modelo, la norma exige dar estricto cumplimiento al Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno, construido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. A continuación se resaltan los avances en cada una de las fases:

2.1. Fase I. Conocimiento

Se dio a conocer el plan de acción para la actualización del MECI y se evidencio la revisión de los lineamientos y la capacitación a los funcionarios sobre el proceso de actualización.

2.2. Fase II. Diagnostico

Los responsables identificaron los principales cambios surtidos en el proceso de actualización del MECI y realizaron la autoevaluación con respecto al estado del sistema de Control Interno en la actualidad, y se pudo determinar lo que se ha



adelantado en la implementación. Se construyó el diagnóstico e identificaron los productos mínimos que hacen falta para lograr la actualización.

2.3. Fase III. Planeación de la actualización

Esta fase cuenta con un listado de actividades, producto del diagnóstico realizado; pero a pesar de haber identificado los productos mínimos que hacen falta para lograr la actualización, no hay evidencia del plan de trabajo, que relacione las actividades a ejecutar, los responsables de la ejecución de las actividades, y los tiempos establecidos.

Observación

Acorde con los roles y responsabilidades establecidas para el proceso de actualización, el representante de la Alta Dirección debe someter a consideración del Comité de Coordinación de Control Interno, la aprobación de las actividades para el fortalecimiento del MECI.

2.4. Fase IV. Ejecución y seguimiento

Acorde con el plan de Acción los resultados de la fase de ejecución, se obtendrán en los meses de octubre y noviembre. No obstante, como consecuencia de la ejecución de la actualización se evidencian aspectos que inciden en el estado del sistema de control interno de la entidad, durante el periodo rendido en este informe pormenorizado.

En el siguiente numeral se describen los aspectos más relevantes, teniendo en cuenta la estructura de control, del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno- MECI 2014:

3. Fortalezas y debilidades del Sistema de Control Interno

3.1 Módulo de Planeación y gestión

3.1.1 Componente de Talento Humano

3.1.1.1 Acuerdos compromiso y protocolos éticos

Mediante Resolución 00996 de Julio de 2014, se actualizaron las instancias de participación del Modelo Estándar de Control Interno. Se conformó el Equipo Institucional MECI y de Calidad; el Comité de Coordinación de Control Interno y de Calidad; y se designó el Representante de la Alta Dirección.



En el mes de octubre se realizó jornada de reinducción en la que se logró interiorizar y sensibilizar a doscientos sesenta y tres (263) servidores públicos sobre los principios y valores éticos de la Entidad.

3.1.1.2 Desarrollo de Talento humano

Con el objetivo de reorientar las tareas y funciones de todo el equipo de trabajo ISVIMED hacia el direccionamiento estratégico y cultura organizacional, el jueves 23 de octubre, en la sede de Casa Martínez El Poblado, se realizó la jornada de reinducción en la que participaron 263 funcionarios y contratistas, el 85% de los convocados.

Observación

En este componente no se evidencia acto administrativo que adopte el plan de incentivo para los servidores públicos del instituto.

3.1.2 Componente Direccionamiento estratégico

3.1.2.1 Planes, programas y proyectos

En el mes de octubre se realizó jornada de reinducción en la que, se socializó y divulgó entre los 263 servidores públicos asistentes, la Misión, Visión y Objetivos Institucionales.

3.1.2.2 Modelo de Operación por procesos.

El sistema de gestión de calidad en cada uno de sus doce (12) procesos sufrió una mejora completa en SIFI, pues se adecuaron aspectos de forma y de fondo en relación con la documentación, el replanteamiento de políticas de operación y el replanteamiento de etapas de los procedimientos en general. Se creó el módulo de calidad con el fin de consolidarlo en un medio digital, ampliar la consulta a todos los funcionarios y facilitar su actualización.

Se cambió el Cuadro de Mando Integral del Sistema de Gestión de la Calidad.

3.1.2.3 Políticas de Operación

El Manual de Calidad puede ser consultado en el Sistema de Información SIFI- Gestión Estratégica- Manual. Sin embargo, el acto administrativo que lo adopta,



aún no se ha modificado de acuerdo con los resultados de la fase del diagnóstico del MECI.

3.1.3 Componente de administración del Riesgo

La entidad capacitó en el mes de septiembre a los líderes de los procesos en la identificación, actualización y construcción de los mapas de riesgos. Estos fueron montados en el SIFI- Modulo de Calidad - otros, a fin de que sean divulgados y conocidos por todo el personal de la institución.

Observación:

En este componente se registra la necesidad de actualizar la resolución por la cual se adopta la Política de Administración de Riesgos en el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín.

3.2 Modulo evaluación y seguimiento

3.2.1 Componente de Autoevaluación institucional

3.2.1.1 Autoevaluación de control y gestión

Como actividad de sensibilización de la cultura de autoevaluación y autocontrol, la Oficina de control Interno, capacitó a los funcionarios sobre los roles de la oficina, y los retos que demanda el sistema de control interno para mejorar la gestión en el Isvimed. Desde el área de comunicaciones se está diligenciando el formato F-GC-04 - Encuesta de Satisfacción Interna.

3.2.2 Componente Auditoría interna

3.2.2.1 Auditorías de Calidad

En el mes de agosto se llevó acabo auditoría a los doce (12) procesos de la entidad, para lo cual fueron capacitados doce 12 funcionarios del instituto.

En el mes de octubre la empresa Bureau Veritas realizó Auditoria a todos los procesos, y Recertificó al ISVIMED, en el Sistema de Gestión de la Calidad ISO 90001: 2008 y NTCGP 1000:2009.

3.2.2.2 Auditorías de Control Interno



Entendiendo la Auditoría Interna como una herramienta de retroalimentación del Sistema de Control Interno, que analiza las debilidades y fortalezas del control, se está ejecutando el Programa Anual de Auditorías, con los siguientes resultados:

- Informes de Ley con corte a Noviembre 12 de 2014:

Informe ejecutivo de Control Interno y encuesta MECI 2013;
Informe Anual de Control Interno Contable;
Informe Pormenorizado de Control Interno con cortes a: marzo 12; julio 12 y Noviembre 12;
Informe de Austeridad en el Gasto trimestres I, II y III de 2014;
Informe sobre Peticiones, Quejas, reclamos y Sugerencias Semestre I.
Informe de evaluación Institucional por dependencias vigencia 2013;
Informe derechos de Autor- Legalidad de Software, marzo;
Seguimiento a la relación de acreencias en favor de la Entidad pendientes de pago, Semestre I
Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano: 30 de enero; 30 de abril y 30 de Agosto.
Seguimiento a las funciones del Comité de Conciliaciones, Junio 30
Informe de Seguimiento a la Racionalización de trámites SUIT;
Seguimiento, Evaluación y ajustes MECI;
Informe de Seguimiento a los Planes de Mejoramiento individual, vigencia 2013
Arqueo de caja menor, Agosto

- Auditorías Internas a procesos

Proceso Apoyo Jurídico con alcance a la gestión contractual: En ejecución.
Proceso Desarrollo Soluciones Habitacionales: En fase de planeación.

3.2.3 Componente Planes de Mejoramiento

Se Actualizó el plan de mejoramiento único de la contraloría General de Medellín con los resultados de la Auditoría Regular vigencia 2013. En esta última auditoría se cerraron cuarenta y cuatro (44) hallazgos que desde el primer trimestre se habían resuelto por el Instituto, pero que aún no habían sido calificados. Al corte de este informe el Plan comprende las acciones de mejoramiento, para catorce (14) hallazgos, las cuales serán objeto de verificación con corte al 30 de diciembre del presente año.



De otro lado, se consolidó el Plan de Mejoramiento de Auditoría Interna, para 49 Recomendaciones originadas desde los informes de ley rendidos por la oficina de control interno, durante el primer semestre.

3.3 Eje Transversal Información y Comunicación

Mediante Resolución 0001704 del 21 de octubre de 2014, se atribuyó la función de atender y vigilar las quejas, reclamos y sugerencias formuladas por todas las personas. Dependencia que será responsable de dar cumplimiento al reglamento interno establecido en la Resolución 1415 de 2012.

Desde la oficina de control interno se han coordinado las respuestas a la información que ha solicitado la Contraloría General de Medellín, en desarrollo de las Auditorías y la rendición de la cuenta, vigilando la oportunidad en el suministro de la misma. La coordinación se extiende a la Contraloría General de la Republica y demás órganos de control externo.

Mediante resolución 1617 del 10 de octubre de 2014, se actualizó la composición y las funciones del comité interno de archivo, instancia que asesora a la alta dirección en la aplicación de las normas archivísticas.

En ejecución del proceso de gestión documental, se están actualizando las tablas de retención documental, acorde a los cambios de la estructura orgánica y funcional de la Entidad.

Los trámites administrativos del Instituto se inscriben de manera oportuna y veráz, en el sistema único de información de tramites (SUIT), dando cumplimiento a la circular conjunta DAPF-Procuraduría No. 004 de 2009.

4. RECOMENDACIONES GENERALES

En cumplimiento del Decreto 934 del 21 de Mayo de 2014, se debe terminar la fase de ejecución y seguimiento, a fin de lograr el cierre exitoso del proceso de ajuste del MECI.

Acorde con los roles y responsabilidades establecidas para el proceso de actualización, el representante de la Alta Dirección debe someter a



consideración del Comité de Coordinación de Control Interno, la aprobación de las actividades para el fortalecimiento del MECI.

Se debe tomar decisiones frente al plan de incentivo para los servidores públicos del instituto, acorde con los resultados del diagnóstico de ajuste del MECI, ya que la carencia de acto administrativo, incide en la evaluación del Sistema de Control Interno.

De acuerdo con los resultados de la fase del diagnóstico del MECI, es necesario actualizar la resolución por la cual se adopta la Política de Administración de Riesgos en el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín; Así como el acto administrativo que adopta el Manual de calidad.



OMAR DE JESÚS RAMÍREZ RAMÍREZ
Jefe de Control Interno